



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de mayo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 29 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle la declaración del Reino Unido en respuesta a la declaración formulada por el Representante Permanente de la Misión de Venezuela ante las Naciones Unidas en la reunión mantenida el 20 de mayo de 2020 por los miembros del Consejo de Seguridad para examinar la situación en Venezuela (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Jonathan Allen  
Encargado de Negocios Interino  
de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 29 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme a la declaración formulada por el Representante Permanente de la Misión de Venezuela ante las Naciones Unidas en la reunión mantenida el 20 de mayo de 2020 por los miembros del Consejo de Seguridad para examinar la situación en Venezuela. Me refiero también a la carta enviada por el mismo Representante el 26 de mayo de 2020 a Su Excelencia en su calidad de actual Presidente del Consejo de Seguridad.

La afirmación de que el Reino Unido, a través de su Unidad de Reconstrucción de Venezuela o por otros medios, tenía conocimiento previo del incidente acontecido el 3 de mayo de 2020, en el que representantes militares venezolanos desertores y contratistas de seguridad independientes entraron en Venezuela en lanchas rápidas, es absolutamente falsa.

La Unidad de Reconstrucción de Venezuela del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth fue establecida en 2019 para coordinar el enfoque del Reino Unido respecto de la respuesta internacional a la grave situación económica y humanitaria en Venezuela. El Reino Unido se ha comprometido a trabajar con los asociados internacionales para poner fin a la terrible crisis de Venezuela por medios pacíficos, y la Unidad de Reconstrucción de Venezuela es reflejo de ese compromiso.

La Unidad ha visitado Venezuela en dos ocasiones, obteniendo visas a través de la Embajada del régimen de Maduro en Londres, con el fin de comprender los problemas y de determinar la forma en que el Reino Unido puede prestar su ayuda. Durante la primera visita, la Unidad mantuvo contactos diplomáticos con el Ministerio para Relaciones Exteriores del régimen de Maduro. En ambas visitas, el embajador del Reino Unido, Andrew Soper, habló públicamente sobre la Unidad y su personal. El papel de la Unidad fue esbozado con más detalle por el Encargado de Negocios del Reino Unido en Caracas cuando fue llamado a consultas por el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen el 14 de mayo de 2020. El Gobierno del Reino Unido, incluida la Unidad de Reconstrucción de Venezuela, no tenía conocimiento previo del incidente acontecido el 3 de mayo de 2020 en Venezuela, y no intentaba asegurar un “estatus preferencial” para las empresas británicas en el caso del derrocamiento de Nicolás Maduro.

En cuanto a la referencia a los buques de guerra del Reino Unido en el Caribe, el Reino Unido mantiene una presencia marítima permanente en el Atlántico Norte para garantizar la seguridad de sus cinco Territorios de Ultramar en el Caribe y en la región en general. *El HMS MEDWAY* es la base sobre la que se estructura la presencia marítima este año, reforzada por el despliegue de la nave *RFA ARGUS* en abril de 2020 para incrementar el grado de resiliencia en preparación de la temporada anual de huracanes. Esta presencia marítima no es parte de un “asalto encubierto” contra Venezuela.

En relación con la carta enviada al Consejo de Seguridad el 26 de mayo de 2020 por el Representante Permanente de la Misión venezolana, quisiera reiterar, como ya se ha señalado anteriormente ante el Consejo de Seguridad, que el Banco de Inglaterra es una organización pública independiente. Desde hace tiempo, el Gobierno de Su Majestad mantiene una política de no intervenir en asuntos privados, ni en las disputas que puedan derivarse de ellos. En tanto que organización pública independiente, el Banco de Inglaterra no es un “brazo ejecutor” del Gobierno del Reino Unido.

Además, con respecto a las restantes alegaciones, el Gobierno del Reino Unido no ha despojado en modo alguno a los venezolanos de los medios financieros necesarios para superar la crisis humanitaria. De hecho, el Reino Unido se cuenta entre los principales donantes de las Naciones Unidas y de otros esfuerzos humanitarios en Venezuela, y recientemente ha prometido 30 millones de dólares en el período 2020-2022 para apoyar a los venezolanos necesitados tanto dentro del país como en la región, que se suman a los 24 millones de dólares de apoyo proporcionado por el Reino Unido en 2019, con los que también se está apoyando la respuesta a la COVID-19. También negamos la acusación por la que se nos responsabiliza de privar al pueblo venezolano de alimentos y medicinas. El único responsable de que el pueblo venezolano se haya visto privado durante años de alimentos, medicinas y otros bienes y derechos humanos básicos es el régimen de Maduro, que con su prolongada corrupción, incompetencia y mala gestión ha arruinado Venezuela.

*(Firmado)* Jonathan **Allen**  
Encargado de Negocios Interino  
de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

---